

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES

**Correspondientes al periodo terminado
al 30 de Septiembre de 2019**

Hechos Relevantes o Esenciales entre Enero – Junio 2019

Con fecha 12 de enero de 2019

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), en mi calidad de Gerente General de Forestal, Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A. (“Pasur” o la “Sociedad”, indistintamente), y encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial de la Sociedad, lo siguiente:

Con fecha 11 de enero en curso, Pasur, en conjunto con sus relacionadas Minera Valparaíso S.A., Viecal S.A., Forestal Cominco S.A., Coindustria Limitada, Inmobiliaria Rapel S.A., Inmobiliaria Ñague S.A. e Inmobiliaria Ñanco S.A. (conjuntamente, las “Promitentes Vendedoras”), suscribieron un contrato en inglés denominado “Share Purchase Agreement” (el “Contrato de Compraventa”) con la sociedad “DP WORLD HOLDING UK LTD.”, filial de DP WORLD PLC.

En virtud del Contrato de Compraventa, las Promitentes Vendedoras se han obligado a vender, ceder y transferir la totalidad de su participación en la sociedad anónima abierta denominada PUERTOS Y LOGÍSTICA S.A. (“Pulogsa”), que alcanza aproximadamente a un 71,3% de las acciones emitidas por esa sociedad, en los términos que se señalan a continuación (la “Transacción”).

La participación actual de Pasur en Pulogsa alcanza a un 5.3747% de las acciones emitidas por ésta última.

La Transacción se materializará a través de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (“OPA”) por hasta el 100% de las acciones con derecho a voto emitidas por Pulogsa, a la cual se han obligado a concurrir las Promitentes Vendedoras. El precio por el 100% de las acciones de Pulogsa ascenderá a US\$502.000.000, equivalente a US\$2,1826086957 por acción, sujeto a los ajustes acordados en el Contrato de Compraventa.

El lanzamiento de la OPA está sujeto a condiciones suspensivas habituales en este tipo de operaciones y se espera que ocurra dentro del segundo trimestre del presente año 2019.

Finalmente, en relación a los efectos financieros derivados del hecho que se informa, puedo informarle que, considerando la información financiera de Pulogsa al 30 de septiembre de 2018, se estima que la Transacción provocará una utilidad extraordinaria, directa e indirecta, de aproximadamente US\$5 millones, después de impuestos. Hago presente, en todo caso, que dicha estimación pudiera experimentar ajustes entre esta fecha y la fecha de materialización de la Transacción. En relación a ello, Pasur mantendrá debidamente informada a la CMF de todo hecho o circunstancia que pueda ser relevante en relación con los hechos que se informan.

Con fecha 04 de abril de 2019

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 9 e incisos 1° y 2° del Artículo N° 10 de la Ley N° 18.045, Artículo N° 63 de la Ley N° 18.046, así como lo señalado por las Circulares N° 660, N° 1737 y la Norma de Carácter General N° 30, las tres de la Comisión a su cargo, y debidamente facultado, informo y comunico a Ud., en carácter de hecho esencial, que el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 4 de Abril de 2019, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 24 de Abril de 2019 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Teatinos N° 220 Piso 7°, Santiago. Tendrán derecho a participar en dicha Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 16 de Abril de 2019.

En la misma sesión el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, el pago del dividendo definitivo N°118 de \$130,00 (Ciento treinta pesos) por acción, con cargo

a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2018. De ser aprobado el referido dividendo, su pago se efectuará a contar del día 7 de Mayo de 2019 y tendrán derecho a percibirlo, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 30 de Abril de 2019.

Las materias a tratar en la Junta indicada anteriormente serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Auditados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2018;
- Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y el reparto del dividendo definitivo N° 118;
- Política de Dividendos;
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019;
- Fijar la remuneración del comité de Directores y su presupuesto de gastos para el ejercicio 2019;
- Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;
- Designar Auditores Externos para el ejercicio 2019; y
- Tratar las demás materias que incumben a estas Juntas.

Con fecha 05 de abril de 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), estando debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente con carácter de Hecho Esencial de Forestal, Constructora y Comercial Del Pacífico Sur S.A. ("Pasur"):

En el contexto de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Puertos y Logística S.A. ("Pulogsa") lanzada por DP World Holding UK Limited ("DP World"), y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 212 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, con esta fecha DP World publicó en los diarios electrónicos El Mostrador (www.elmostrador.cl) y El Líbero (www.ellibero.cl) el aviso de resultado correspondiente a su oferta para comprar hasta un 100% de las acciones suscritas y pagadas emitidas por Pulogsa, declarando exitosa la oferta, de acuerdo a sus términos y condiciones.

En virtud de lo anterior, Pasur y otras entidades relacionadas han transferido 163.980.326 acciones suscritas y pagadas emitidas por Pulogsa, representativas del 71,2958% del total de acciones emitidas con derecho a voto de dicha sociedad, de las cuales Pasur era directamente titular de 12.361.820 acciones, representativas del 5,3747% del total de acciones emitidas con derecho a voto de Pulogsa. En consecuencia, Pasur y las otras entidades relacionadas dejaron de tener el control de Pulogsa.

Con fecha 05 de abril de 2019

En cumplimiento de lo solicitado por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), venimos en complementar el Hecho Esencial enviado a la CMF con esta misma fecha, relativo a la venta de las acciones de Forestal, Constructora y Comercial Del Pacífico Sur S.A. ("Pasur") en Puertos y Logística S.A. ("Pulogsa"), en el sentido de indicar los efectos financieros que la venta de dichas acciones a DP World Holding UK Limited significó para Pasur. En virtud de lo anterior, informamos que, considerando la información financiera de Pulogsa al 31 de Diciembre de 2018, los efectos financieros de la transacción son una utilidad extraordinaria, directa e indirecta, de aproximadamente US\$ 5,9 millones, después de impuestos. Se hace presente que dicho resultado experimentará ciertos ajustes una vez que se conozca la información financiera de Pulogsa al 31 de Marzo de 2019.

Con fecha 24 de abril de 2019

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, así como lo señalado por la Circular N° 1.737 y la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Forestal Constructora y Comercial del Pacifico Sur S.A., debidamente facultado, me permito informar a usted en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de nuestra sociedad, celebrada el 24 de Abril de 2019, se acordaron por la unanimidad de los accionistas presentes en la Junta las siguientes materias:

- a) Aprobar la Memoria, Estados Financieros, e Informe presentado por los Auditores Externos, correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2018.
- b) Pagar, a partir del 7 de Mayo de 2019 a los señores accionistas inscritos a la medianoche del día 30 de Abril de 2019, el dividendo definitivo N° 118 de \$130 (ciento treinta pesos) por acción, equivalente a US\$0,194555441 por acción, calculado según el dólar observado publicado en el Diario Oficial del día de esta Junta de \$ 668,19 por dólar con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. En cumplimiento a la Circular N° 660 de 22 de Octubre de 1986 de esa Comisión adjuntamos 2 Formularios N°1 con el detalle de este dividendo.
- c) Aprobar la distribución de la utilidad del ejercicio de US\$126.497.747,49 de la siguiente manera:
 - Destinar US\$10.853.049,71 a cubrir el dividendo provisorio N° 116 de \$60.- (US\$0,086824398) por acción.
 - Destinar US\$18.607.005,17 a cubrir el dividendo provisorio N° 117 de \$100.- (US\$0,148856041) por acción.
 - Destinar US\$ 24.319.430,10 a cubrir el dividendo definitivo N° 118 de \$130.- (US\$0,194555441) por acción.
 - Destinar el saldo de la Utilidad del Ejercicio, ascendente a US\$72.718.262,51 al Fondo de Accionistas Provenientes de Utilidad.
- d) Tomar conocimiento de la política de dividendos fijada por el Directorio para el ejercicio 2019. Dicha política consiste en repartir alrededor de un 80% de aquella parte de las utilidades que hayan sido efectivamente percibidas por la Sociedad en el ejercicio o un porcentaje no inferior al 40% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio si este resultare mayor al anterior.
- e) Aprobar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019.
- f) Aprobar, para el Ejercicio 2019, la remuneración y presupuesto de gastos del Comité del Directores.
- g) Designar a KPMG Auditores Consultores Ltda., como auditores externos para el ejercicio 1 de Enero al 31 de diciembre de 2019.
- h) Aprobar que las publicaciones de avisos a citaciones de Juntas de Accionistas se realicen en el diario electrónico El Líbero.

Con fecha 13 de mayo de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado al efecto, vengo en complementar el Hecho Esencial de mi representada de fecha 5 de Abril del presente año, en el siguiente sentido.

En relación a los efectos financieros que habrían tenido para Forestal, Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A. la venta de las acciones que esta última tenía en Puertos y Logística S.A., puedo informarle que la cifra definitiva de la utilidad financiera producida para Forestal, Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A. ascendió a US\$7.848.811, después de impuestos. Dicha cifra es superior en US\$1.980.746 respecto del monto aproximado informado el pasado 5 de abril, de US\$5.868.065.

Con fecha 27 de agosto de 2019

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular N°660, así como lo señalado por la Circular N°1.737 y la Norma de Carácter General N°30, todas de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Forestal, Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A., debidamente facultado, me permito informar a usted que el Directorio de la sociedad en su sesión de fecha 27 de Agosto de 2019, acordó distribuir el dividendo provisorio N°119 de \$110.- (ciento diez pesos) por acción, a partir del 30 de Septiembre de 2019, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019.
